



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

Expediente nº:	GEX 2025/1752
Procedimiento:	Convocatoria Anual de Subvención Asociaciones 2025
Asunto:	Bases aprobadas

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

AÑO 2025

1. Bases Reguladoras

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Ordenanza Municipal para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el 16 de febrero de 2009, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 124, de 3 de julio de 2009.

El procedimiento de concurrencia competitiva es aquel mediante el cual se realiza la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en esta convocatoria, adjudicando, con el límite fijado en el punto siguiente, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

2. Créditos Presupuestarios

Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención son los siguientes 924.48000, y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas es de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €).

3. Objeto, Condiciones y Finalidad de la Subvención

La subvención tiene por finalidad fomentar, ayudar e incentivar aquellos proyectos, acciones y conductas de las Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro locales que tengan por objeto el fomento de una actividad de interés social, utilidad pública, o la promoción de una finalidad pública.

Podrán ser subvencionados los gastos que se originen como consecuencia de la realización de las actividades ejecutadas, o a ejecutar, desde el 1 de enero de 2025 y con fecha límite 31 de diciembre de 2025 y que se contemplen en el proyecto que se deberá adjuntar con la solicitud de participación en la convocatoria.

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F



B2656BD0F753EC556D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde, -Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba · Teléfono 957 190 016 · registro@villafrancadecordoba.es

No obstante lo anterior, únicamente se contemplan como subvencionables aquellos gastos que, con posterioridad, puedan ser justificados mediante la correspondiente factura o documento justificativo equivalente y certificación de pago bancario o al contado de la misma, así como gastos de transporte que correspondan de manera indubitada al proyecto presentado, siempre y cuando se justifique con la presentación del Modelo VIII, de dietas y locomoción.

Entre otros, **no** serán objeto de subvención:

- Las sanciones en materia tributaria, seguridad social, subvenciones u otras de análoga naturaleza, impuestas por cualquier Administración territorial o institucional.
- Intereses bancarios o de demora en los que incurra el beneficiario.
- Otros gastos que no estén vinculados directamente a las actividades subvencionadas o al funcionamiento normal de la Asociación.

El importe de la subvención a otorgar por el Ayuntamiento no podrá superar el 100% del presupuesto de la actividad y, en ningún caso, el importe percibido por la Asociación para la realización de la actividad podrá ser tal que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

4. Requisitos de las personas solicitantes

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, con sede en Villafranca de Córdoba, que desarrollen sus actividades en el municipio y que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones y Entidades sin Ánimo de Lucro de la Junta de Andalucía y en el de Villafranca de Córdoba, en su caso.

Quedan excluidas de la presente convocatoria las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas que sean beneficiarias de una subvención nominativa por parte de este Ayuntamiento, así como las que no tengan sede en el municipio de Villafranca de Córdoba.

5. Órgano Competente para la Instrucción y Resolución

El órgano competente para la instrucción del expediente es la Concejalía de Participación Ciudadana.

El órgano competente para resolver será la Junta de Gobierno Local.

En cuanto al órgano colegiado que, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, elevará la propuesta de concesión al órgano concedente a través del órgano instructor, será una comisión formada

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde, -Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



B2656BD0F753EC556D7F



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba · Teléfono 957 190 016 · registro@villafrancadecordoba.es

por:

- Presidente: El Alcalde o persona en que delegue.
- Vocal: El concejal titular en materia de Cultura
- Vocal: Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue
- Secretario: Un funcionario de la Corporación

6. Plazo de Presentación de Solicitudes y Documentación

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como **Modelo I** de esta convocatoria. Se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán telemáticamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (<https://sede.eprinsa.es/vfranca>) o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de UN MES desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Deberán acompañarse a la solicitud los documentos siguientes.

A. En caso de estar **registrada** en el Registro de Asociaciones Vecinales y Entidades Sin Ánimo de Lucro de Villafranca de Córdoba o haber presentado esta documentación con anterioridad, según establece el Artículo 28.2. de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo , deberán presentar:

- Solicitud de la subvención, indicando el importe solicitado, según Modelo I, rellenado de manera electrónica a través del procedimiento habilitado en sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba <https://sede.eprinsa.es/vfranca/tramites>
- Declaración responsable de que la entidad solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, según **Modelo II**.
- Declaración responsable de que la persona física que firma la solicitud tiene poder suficiente para actuar en nombre de la entidad o asociación a la que representa, según modelo dispuesto en el **Modelo II** de este Convocatoria.
- Declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, según **Modelo II**.
- Memoria detallada de las actividades o proyecto a realizar y para las cuales se solicita la subvención. Dicha memoria deberá contener como anexo un Presupuesto total estimado, debidamente desglosado, en el que figure el coste de las actividades propuestas y las fuentes de financiación, según **Modelo V, Memoria**.

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F



B2656BD0F753EC556D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde,-Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba · Teléfono 957 190 016 · registro@villafrancadecordoba.es

- Listado detallado de las actividades a realizar durante el período subvencionable, en el que se especificarán una categoría por actividad. **Modelo VI, Actividades Programadas**. En caso de no presentación, se otorgará 0 puntos.
- Certificado número de socios/as, en el que certifique el número total de miembros pertenecientes, con objeto de valorar las solicitudes. **Según Modelo VII**. En caso de no presentación, se otorgará 0 puntos.

B. En el caso de **no estar registrada** en el Registro de Asociaciones Vecinales y Entidades Sin Ánimo de Lucro de Villafranca de Córdoba, o haber **modificado** algunas de la documentación presentada, desde que se realizó el registro, además de lo anterior, se deberá aportar la siguiente documentación:

- Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud; como mínimo se adjuntarán:
 - Copia del DNI del representante legal.
 - Copia del CIF o NIF de la Entidad solicitante
 - Copia de los Estatutos de la Asociación o Entidad sin ánimo de lucro.
- Ficha de Terceros debidamente firmada y certificada por la Entidad Bancaria en la que conste la Entidad Beneficiaria como titular, según **Modelo III**.
- Certificado de inscripción en los Registros Autonómico y Local (en su caso) de Asociaciones o Entidades sin Animo de Lucro. Con la presentación de la solicitud de subvención y cumplimentando **Modelo Registro**, se completará el alta en el Registro Municipal de Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro de Villafranca de Córdoba.

Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, el Órgano competente requerirá al interesado para que subsane en el plazo máximo e improrrogable de 10 días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud.

7. Instrucción del Procedimiento.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, serán revisadas por el instructor y el Órgano Colegiado realizará una valoración de las mismas conforme a los criterios de reparto establecidos en estas bases. Dicha propuesta será publicada electrónicamente del Ayuntamiento.

Posteriormente se habilitará un único plazo de alegaciones y/o reformulación a los interesados para que, en el plazo improrrogable de 10 días, aleguen o reformulen su solicitud (según **Modelo IV**).

Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde, -Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



B2656BD0F753EC556D7F



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba · Teléfono 957 190 016 · registro@villafrancadecordoba.es

la entidad solicitante y el importe de la subvención provisional propuesta sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá solicitar la reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención propuesta.

Si la solicitud merece la conformidad del órgano colegiado, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución.

En todo caso, la actividad o proyecto subvencionado deberá respetar, el objeto, condiciones y la finalidad de la subvención inicialmente concedida, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

Los proyectos sobre los que no se reciba reformulación deberán realizar la justificación posterior con referencia a la integridad del proyecto presentado, aunque el importe de la subvención no financie plenamente el proyecto.

8. Plazo de Resolución y Notificación

El plazo de resolución y notificación será máximo de 6 meses.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

9. Fin de la Vía Administrativa

El acto de resolución de la subvención por la Junta de Gobierno Local agota la vía administrativa.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Órgano que dictó la resolución de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F



B2656BD0F753EC556D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde, -Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

11. Criterios de Valoración de Solicitudes.

Los criterios para la asignación de las subvenciones serán los siguientes:

A. Número de asociados (Hasta 10 puntos). Se otorgarán puntos en función a la siguiente escala:

- i) Hasta 10 asociados: 3 puntos.
- ii) Entre 11 y 15 asociados: 5 puntos.
- iii) Entre 16 y 20 asociados: 8 puntos.
- iv) Más de 20 asociados: 10 puntos.

*Se comprobará con certificado de socios/as. **Modelo VII**

B. Actividades programadas (Hasta 20 puntos). Se otorgarán puntos en función al número de actividades programadas, en las siguientes categorías:

- i) Deporte y hábitos saludables
- ii) Cultura y tradiciones
- iii) Bienestar social y comunitario
- iv) Educación y desarrollo personal

Se otorgará UN (1) PUNTO, por actividad programada, hasta un máximo de 20 puntos.

*Se valorará con la presentación del **Modelo VI**.

12. Medios de notificación o publicación

Con carácter general, los actos que deban ponerse en conocimiento de los interesados de este procedimiento serán publicados en el Tablón de Anuncios electrónico.

En caso que se considerase necesaria la notificación personal, dicha notificación se practicará en el lugar y por el medio que la entidad solicitante haga constar a tal efecto en la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido a estos efectos en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

13. Justificación y reintegro.

La justificación de la subvención se realizará una vez realizada la actividad y con carácter previo a la recepción de la cantidad subvencionada.

La justificación deberá contener, obligatoriamente:

- Una memoria de las actividades realizadas: Denominación, objetivos cumplidos,

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde, -Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



B2656BD0F753EC556D7F



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

resumen de las actividades realizadas, fechas, fotografías, etc.

Se entenderá totalmente realizado el proyecto con la realización del 75% de las actividades programadas. Si se realizan entre el 50% y el 75% de las actividades, se requerirá un reintegro parcial, proporcional a las actividades no realizadas. En caso de realizar menos del 50% de las actividades programadas, se requerirá reintegro completo.

- Facturas justificativas o documentos justificativos equivalentes del gasto realizado. Sólo se admitirán facturas probatorias en el tráfico mercantil, a nombre de la asociación, en el que se indique, fecha de facturación, número de factura, se describa inequívocamente al emisor y receptor de la factura, así como el método de pago. En caso de pago por transferencia, se requerirá la documentación probatoria del pago efectuado. Los pagos al contado deberán incluir sello de la empresa y firma de la persona que lo expide, con la palabra "PAGADO" o "CONTADO", junto a su firma y DNI. **(Modelo Cuenta Justificativa)**

14. Publicación

La presente convocatoria se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Villafranca, en la Base Nacional de subvenciones y, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, fecha a partir de la cual tendrá plena eficacia la convocatoria y se iniciará el plazo establecido para la presentación de solicitudes por las personas interesadas.

En Villafranca de Córdoba, a la fecha consignada en el pie de firma digital.

EL ALCALDE.

Fdo. Francisco Palomares Sánchez

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F



B2656BD0F753EC556D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde, -Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

MODELO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES EN EL MUNICIPIO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA 2025

Datos de la Entidad Solicitante

CIF/NIF		ENTIDAD				
REPRESENTANTE		Nombre y Apellidos:				
		DNI:				
		Cargo o poder por el que representa:				
Tipo Vía	Domicilio	Nº	Portal	Esc	Planta	
C.P.	Municipio	Provincia			Teléfono	
E-mail	Otros:					

Datos de la Subvención

CONVOCATORIA	
IMPORTE SOLICITADO	EUROS
Breve Descripción del Proyecto	

EXPONE

- 1.- Que ha sido conocida por esta Asociación la Convocatoria de Subvenciones para Asociaciones de Villafranca de Córdoba y las bases que la regulan, según lo dispuesto en párrafos anteriores.
- 2.- Que acompaño junto a la presente los siguientes documentos:
- ☐ Copia del DNI del representante legal.
 - ☐ Copia del CIF/NIF de la Entidad solicitante.
 - ☐ Certificado de inscripción en el Registro Autonómico de Asociaciones o Entidades sin Animo de Lucro.

Código seguro de verificación (CSV):
B265 6BD0 F753 EC55 6D7F



B2656BD0F753EC556D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde,-Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba · Teléfono 957 190 016 · registro@villafrancadecordoba.es

- ☐ Declaración responsable de la persona física que firma la solicitud de disponer de poder suficiente para actuar en nombre de la entidad, según **MODELO II**.
- ☐ Declaración responsable que la entidad solicitante no se encuentra en ninguna circunstancia que impidan obtener subvención solicitada, según **MODELO II**.
- ☐ Declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, según **MODELO II**.
- ☐ Memoria detallada de las actividades o proyecto a realizar y para las cuales se solicita la subvención. Dicha memoria deberá contener como anexo un Presupuesto total estimado, debidamente desglosado, en el que figure el coste de las actividades propuestas y las fuentes de financiación. Para la adquisición de material deberá aportarse presupuesto detallado de las casas suministradoras, según **MODELO V**.
- ☐ Listado detallado de las actividades a realizar durante el período subvencionable. **MODELO VI**.
- ☐ Certificado número de socios/as. **Según MODELO VII**.
- ☐ Ficha de Terceros firmada y certificada por la Entidad Bancaria, según **MODELO III**.

En base al artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, en caso de documentación presentada anteriormente en esta administración, bastará con indicar la convocatoria en la cual fue presentada dicha documentación.

Presentado en la convocatoria _____

***A excepción de los MODELOS; II, V, VI y VII, que obligatoriamente se presentarán nuevamente.**

3.- Que en base a todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITA

Que me sea concedida la subvención descrita en esta solicitud, por cumplir todos los requisitos solicitados en las bases reguladoras y convocatoria de la misma, y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.

En Villafranca de Córdoba, a _____ de _____ de _____ .

EL SOLICITANTE

Fdo.: _____

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F



B2656BD0F753EC556D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde,-Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

MODELO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES EN EL MUNICIPIO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA 2025

D/D^a _____ con DNI _____, en nombre y representación de la Entidad/Asociación _____, con CIF _____, y domicilio a efecto de notificaciones en _____.

DECLARA RESPONSABLEMENTE

- Que la persona que firma la solicitud para participar en la convocatoria de subvenciones para asociaciones en el municipio de Villafranca de Córdoba, año 2025, tiene representación suficiente para actuar en nombre de la Entidad/Asociación _____, en virtud de _____.
- Que en la presente solicitud no concurre ninguna de las circunstancias que impide obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Que la Entidad/Asociación a la que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Villafranca de Córdoba a fecha consignada en la firma digital.

EL SOLICITANTE

Fdo. :

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde,-Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



B2656BD0F753EC556D7F



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

MODELO III DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA PARA TRANSFERENCIA

(A CUMPLIMENTAR POR LA PERSONA INTERESADA)

I.- DATOS DEL ACREEDOR

NIF :

Epígrafe de clasificación de actividades económicas:

Nombre / Denominación Social:

Domicilio Fiscal (para correspondencia):

Dirección:

Municipio:

Provincia:

CP:

Teléfono:

Fax:

II.- DATOS DEL REPRESENTANTE (Sólo en caso de Persona Jurídica)

NIF :

Nombre y apellidos: D / D^a

En _____, a ____ de _____ de _____
(Firma del Acreedor/a o Representante)

III.- ALTA DE DATOS BANCARIOS. CÓDIGO IBAN IMPRESCINDIBLE.

Código IBAN:	Código Entidad:	Código Sucursal	D. C.	Número de cuenta:

(A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO) 1*

CERTIFICO, a petición de la persona reflejada en "I. Datos del Acreedor" que la cuenta que figura en "III. Alta de datos bancarios" existe y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de los pagos que a la misma le vaya a ordenar al Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO, FDO.: D/D^a

ATENCIÓN: ESTE IMPRESO NO DEBERA CUMPLIMENTARSE SI YA FUE PRESENTADO CON ANTERIORIDAD, SALVO QUE SE DESEE VARIAR ALGUN DATO DE LOS AQUÍ REFLEJADOS

(1*) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte, junto a este documento, original de cualquier documento emitido por el banco donde consten el nombre del titular y los datos bancarios con código IBAN. Este documento le será devuelto una vez comprobado por la Tesorería de la Diputación si así lo solicita.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las

personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/44/CE (Reglamento general de protección de datos (en adelante RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), se informa al interesado que sus datos personales serán tratados conforme a las disposiciones de la citada legislación sobre protección de datos por el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba cuyo responsable final es el Pleno. Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud al Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, Calle Alcolea, 24.

RESPONSABLE: Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. FINALIDAD PRINCIPAL: Gestión de todos los pagos que requieran una transferencia bancaria LEGITIMACIÓN: Artículo 8 LOPD-GDD. Tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos DESTINATARIOS: No se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria. DERECHOS: Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y la LOPD-DGG y detallado en la información adicional. INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.villafrancadecordoba.es

SR. PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde,-Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



B2656BD0F753EC556D7F



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

MODELO IV

MODELO IV

MODELO DE ALEGACIONES Y/O SUBSANACIÓN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES EN EL MUNICIPIO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA 2025

Datos de la Entidad Interesada

CIF/NIF	ENTIDAD				
REPRESENTANTE	<u>Nombre y Apellidos:</u>				
	<u>DNI:</u>				
	<u>Cargo o poder por el que representa:</u>				
Tipo Vía	Domicilio	Nº	Portal	Esc	Planta
C.P.	Municipio	Provincia			Teléfono
E-mail	<u>Otros:</u>				

Datos de la Subvención:

- Importe total del proyecto presentado: _____
- Cantidad solicitada: _____
- Importe concedido en resolución provisional: _____

Con relación a los datos incluidos en la resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para Asociaciones en el Municipio de Villafranca de Córdoba 2025.

☐ SOLICITO SUBSANAR LA SOLICITUD PRESENTADA

Nueva cantidad solicitada: _____ (Se aporta nuevo proyecto rectificado)

☐ PRESENTO LAS SIGUIENTES ALEGACIONES:

.....
.....

En _____ a ____ de _____ de 2025

EL TERCERO

Fdo.-.....

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde,-Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



B2656BD0F753EC556D7F



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES EN EL MUNICIPIO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA 2025

ANEXO V. MEMORIA PROYECTO

1. ENTIDAD BENEFICIARIA Y REPRESENTANTE.

(Indicar CIF y denominación de la asociación, así como DNI y nombre completo del representante. Así como número de asociados y otros datos de interés.)

2. OBJETIVOS A ALCANZAR.

(Indicar los objetivos que se persiguen, según criterios punto 11 de las bases de la convocatoria, entre otras)

3. ACTIVIDADES PROPUESTAS Y PLANIFICACIÓN.

(Plan anual de actividades y proyectos, indicando número de actividades y fechas aproximadas)

4. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Nº	CONCEPTO PRESUPUESTO	IMPORTE (CON IVA)
TOTAL		

Procedencia de los Ingresos	Presupuesto
Aportación Propia	
Ayuntamiento de Villafranca	
Otras entidades	
TOTAL	

En _____, a la fecha consignada en el pie de firma digital

EL PRESIDENTE

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde,-Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



B2656BD0F753EC556D7F



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

MODELO VI. ACTIVIDADES PROGRAMADAS – ASOCIACIONES 2025

_____, Presidente de la Asociación _____-

ACTIVIDADES 2025

Que según la programación del club/asociación las actividades programadas para 2025, por las que se pide subvención al Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, se encuadran en las siguientes categorías:

- i) Deporte y hábitos saludables
- ii) Cultura y tradiciones
- iii) Bienestar social y comunitario
- iv) Educación y desarrollo personal

**Sólo se admitirá una categoría por actividad. En caso de que pueda encuadrarse una actividad en varias categorías, anotarla en la categoría más representativa.*

Nº	ACTIVIDAD	CATEGORÍA
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

*Añadir más filas si es necesario.

En Villafranca de Córdoba, a __ de _____ de 2025.

El Presidente

Fdo. _____

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde,-Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



B2656BD0F753EC556D7F



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

MODELO VII. CERTIFICADO NÚMERO DE SOCIO/A

_____, Secretario de la Asociación _____ -

CERTIFICO

Que según los datos que obran en el poder de esta Secretaría el número de socios/as de la Asociación a fecha consignada en la firma digital es de un total de _____ miembros.

CARGO	NOMBRE
Presidente	
Vicepresidente	
Secretario	
Tesorero	
Vocal	
Vocal	
Vocal	

Y para que así conste, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, D./Dña. _____ en Villafranca de Córdoba, a la fecha consignada en el pie de firma digital.

VºBº El Presidente

El Secretario

Fdo. _____

Fdo. _____

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F



B2656BD0F753EC556D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde,-Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba · Teléfono 957 190 016 · registro@villafrancadecordoba.es

MODELO VIII. LIQUIDACIÓN DE DIETAS Y GASTOS DE MOVILIDAD

(REAL DECRETO 462/2002, DE 24 DE MAYO)

DATOS DE QUIEN EFECTÚA EL DESPLAZAMIENTO
Nombre y apellidos:
N.º DNI/Pasaporte/otros que se especifiquen
Domicilio:

DESPLAZAMIENTOS			
Desplazamiento	Concepto	Fecha	KMS. IDA/VUELTA
Vehículo propio (matrícula):	Nº Total de kilómetros realizados:	Total a 0,26 €/km:	

LIQUIDACIÓN DESPLAZAMIENTOS	
LIQUIDACIÓN DIETAS ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	
TOTAL IMPORTE A LIQUIDAR (€)	

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde,-Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



B2656BD0F753EC556D7F

plm_lima_cordoba_0001_01



Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

C/ Alcolea 24
14.420 · Villafranca de Córdoba
Córdoba

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES EN EL MUNICIPIO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA 2025

MODELO IX. CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

D. _____, en su condición de _____ y actuando en nombre y representación de la _____ con CIF _____ solicita tenga por presentada la siguiente CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA relativa a subvención percibida en el Expediente GEX _____ relativo a la subvención _____.

A. Relación clasificada de los gastos:

Acreedor		Nº Factura	Concepto	Fecha Factura	Fecha Pago	Importe
CIF	Razón Social					
TOTAL						0,00 €

B. Detalle de ingresos o subvenciones que han financiado la subvención:

Procedencia de los Ingresos	Importe
Aportación propia	€
Ayuntamiento de Villafranca	€
TOTAL	€

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que los datos incluidos son ciertos, y en todo caso manifiesta su disposición a que el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba compruebe cualquiera de los justificantes relacionados, con el fin propio de obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin le podrá ser requerida la remisión de los justificantes originales.

En Villafranca de Córdoba, a la fecha consignada en el pie de firma digital

EL PRESIDENTE

Código seguro de verificación (CSV):

B265 6BD0 F753 EC55 6D7F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico.

Firmado por El Sr. Alcalde,-Presidente. PALOMARES SANCHEZ FRANCISCO el 14-04-2025



B2656BD0F753EC556D7F